



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su profunda preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán, que en el día 11 de diciembre del corriente año absolvió a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas que desapareció el día 3 de abril del año 2002, en la ciudad de San Miguel de Tucumán; Destacando que "Sin Clientes No Hay Trata, Sin Cómplices Tampoco".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012

DECLARACIÓN Nº 014 /12.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo